

DIARIO OFICIAL NÚMERO 27165 martes 15 de noviembre de 1949.
DECRETO NUMERO 3331 DE 1949 (OCTUBRE 24)
por el cual se declara constituida oficialmente una Academia y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1° Declárase oficialmente constituida la Academia Colombiana de Filosofía, que tendrá, en adelante, el carácter de Cuerpo Consultivo del Gobierno para todo lo relativo a la organización y fomento de los estudios de aquella ciencia en los establecimientos educativos del país y para la enseñanza de la misma.

Artículo 2° Autorízase a la Academia para editar una revista sobre las materias de su especialidad que será editada en las prensas de la Imprenta del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3° El Ministerio de Educación Nacional impartirá aprobación a los estatutos y reglamentos internos de la Academia Colombiana de Filosofía.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 24 de octubre de 1949.

El Ministro de Educación Nacional,

MARIANO OSPINA PEREZ

Manuel MOSQUERA GARCES